

CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-95/2021 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

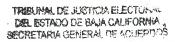
Mexicali, Baja California, a diez de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el diez del propio mes y año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada electrónicamente por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica sentencia de nueve de dos de junio del año en curso, dictada dentro del expediente SUP-REC-739/2021 de su índice, en la que desechó de plano la demanda interpuesta, materia de ese juicio, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SUP-REC-739/2021 de su índice, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se **desechó** de plano la demanda interpuesta, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-95/2021 y acumulados, para los efectos legales conducentes.

R





Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da le Publiquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cumplase.

DELESTADA DE MATA ALA DELESTADA DE MATA